



**CERTIFICADO**

En Santiago, a 17 de septiembre de 2020, siendo las 00.05 horas, certifico que se tiene por cerrado el período de impugnación del proceso de elección interna previsto en el Reglamento Definitivo de Elecciones, sin que se haya presentado reclamo o impugnación alguna en el correo institucional [tribunalsupremo@partidorepublicanodechile.cl](mailto:tribunalsupremo@partidorepublicanodechile.cl)

Beatriz Riveros de Gatica  
Secretaria Tribunal Supremo  
Partido Republicano de Chile